Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 05 de julio de 2022

VISTO el Expediente N°-E- 43255-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de un profesional abogado para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que a través de Nota, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales del Sr. Jorge Alberto GARCIA RAPP, D.N.I. N° 12.651.166, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil del Sr. Jorge Alberto GARCIA RAPP, D.N.I. N° 12.651.166 se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Secretaria de Relaciones Ministeriales dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación del Sr. Jorge Alberto GARCIA RAPP, D.N.I. N° 12.651.166.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP Nº 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 104/2022, según Nota de Pedido Nº 125/2022, por la contratación del Sr. Jorge Alberto GARCIA RAPP, D.N.I. N° 12.651.166, para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de SEIS (06) meses, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($900.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la notificación de la misma al Sr. Jorge Alberto GARCIA RAPP, D.N.I. N° 12.651.166.

G.T.F.
DHC
M.S.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///2

ARTÍCULO 3°.-El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0618UG y U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Notificar a el interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 26/22.

G.T.F.
DHC
M.S.

SALGADO PINCOL Mirta Haydee

Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2022.07.05 13:58:59 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 26/22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00104/2022
Pieza Administrativa E Nro. 43255- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 05/07/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 6/7/2022 11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015- ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de un profesional abogado para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Finanzas Públicas, por el termino de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11,N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 125 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Honorarios Juridicos. Pesos**			
>>	Colaboración y asesoramiento jurídico a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en materia previsional y administrativa. La asignación de las Tareas estará a cargo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2022.07.05 13:59:29 -03'00'
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

G.T.F.
DHC
M.S.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///2

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 26/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00104/2022
Pieza Administrativa E Nro. 43255- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 05/07/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 6/7/2022 11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015- ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de un profesional abogado para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Finanzas Públicas, por el termino de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11,N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 125 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 - Art 34 - Inc 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015- ART. 18 INC. K
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Articulo 34, Inc. 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES
Garantía de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Articulo 34, Inc.21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

G.T.F.
DHC
M.S.